

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 23 de Septiembre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100			
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
21-9-31	61,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	61,25	22-9-31	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	88,75	
21-9-31	61,25	» E, de 25.000 » »		21-9-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....		
22-9-31	61,25	» D, de 12.500 » »		21-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....		
22-9-31	61,25	» C, de 5.000 » »		22-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....		
22-9-31	61,25	» B, de 2.500 » »		22-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....		
22-9-31	61,25	» A, de 500 » »		22-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....		
21-9-31	61,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,25			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
18-9-31	71,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	77,00	16-9-31	71,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	71,40	
22-9-31	71,25	» E, de 12.000 » »		21-9-31	71,40	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....		
22-9-31	74,00	» D, de 6.000 » »		16-9-31	71,40	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....		
18-9-31	74,00	» C, de 4.000 » »		22-9-31	71,40	» C, de 5.000 » » 1 al 143.000.....		
22-9-31	76,50	» B, de 2.000 » »		22-9-31	71,40	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....		
22-9-31	77,00	» A, de 1.000 » »		22-9-31	71,40	» A, de 500 » » 1 al 320.236.....		
21-9-31	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	77,00			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)		
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)		
28-7-31	69,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	69,00	16-7-31	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	62,90	
31-8-31	69,00	» D, de 12.500 » »		8-4-31	66,55	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....		
14-7-31	69,00	» C, de 5.000 » »		18-9-31	60,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....		
14-8-31	69,00	» B, de 2.500 » »		18-9-31	60,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....		
31-8-31	69,00	» A, de 500 » »		22-9-31	61,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....		
					22-9-31	63,00		» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....
		5 % amortizable, emisión 1909, canjeada por la de 1920.				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)		
7-1-31	69,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....	69,00	22-9-31	63,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	63,00	
9-7-31	69,00	» E, de 25.000 » »		22-9-31	63,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....		
20-7-31	69,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)		
11-8-31	69,00	» C, de 5.000 » »		20-9-31	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		72,00
28-7-31	69,00	» B, de 2.500 » »		22-7-31	87,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....		
24-7-31	69,00	» A, de 500 » »		15-9-31	72,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....		
			16-9-31	72,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....			
			16-9-31	72,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....			
			21-9-31	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....			
		5 % amortizable emisión 1917, canjeada por la de 1928.				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)		
17-8-31	73,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,25	21-9-31	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00	
1-9-31	73,25	» E, de 25.000 » »		21-9-31	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....		
15-8-31	73,25	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)		
22-9-31	73,25	» C, de 5.000 » »		13-8-31	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....		80,00
22-9-31	73,25	» B, de 2.500 » »		14-8-31	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....		
22-9-31	73,25	» A, de 500 » »		14-9-31	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
			16-9-31	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....			
			16-9-31	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....			
			21-9-31	80,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....			
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.				Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)		
21-9-31	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	88,75	28-8-31	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	88,75	
2-9-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		19-8-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.000.....		
1-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		22-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
18-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		22-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		
18-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		22-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		
21-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		22-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título—Pesetas	De-embolsado—0/0	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100						
9-1-931	88,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		22-9-931 502,00 31-7-931 367,00 18-9-931 235,00 14-9-931 200,00 21-9-931 165,00 10-9-931 100,00	Banco de España..... 600 Banco Hipotecario de España... 600 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 600 Compañía Arrend.* de Tabacos. 600 Altos Hornos de Vizcaya..... 600 Socied. Gral. Azu- (Preferentes... 500 carera España... (Ordinarias.... 100 Unión Española de Explosivos... 475 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plata.		80	601,00 185,00 503,00 200,00			
22-9-931 22-9-931	165,50 165,50	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.... > B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	165,00 166,00	22-9-931 63,00 2-9-931 490,00 22-9-931 192,00 28-2-929 624,00 20-10-930 48,00							
30-4-931 30-4-931 30-4-931 1-3-931	41,50 94,50 84,50 99,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... > B, de 500 > 1 al 6.031..... > B, de 5.000 > 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-931 400,00 22-9-931 80,50 22-9-931 86,50 22-9-931 96,50 21-9-931 94,00 22-9-931 76,00 14-9-931 74,50 21-9-931 75,00 31-3-931 79,75 22-6-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 44,00							
8-9-931 8-9-931 11-9-931 1-5-931	86,00 87,00 88,00 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... > B, de 5.000 > 1 al 50.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....		22-9-931 95,00 14-9-931 90,00 2-9-931 74,75 18-9-931 74,50							
9-9-931 11-9-931 7-2-931 10-9-931	80,00 81,00 80,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... > B, de 5.000 > 1 al 35.000... > C, de 25.000 > 1 al 4.000... En diferentes series.....									
11-9-931 13-9-931 15-6-931 1-8-931	80,00 80,00 97,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....									
				PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
				4 por 100 perpetuo al contado.....	28,000						
				Idem fin corriente.....	0						
				Idem fin próximo.....	0						
				4 por 100 amortizable.....	85,000						
				5 por 100 amortizable.....	38,000						
				Acciones del Banco de España.....	11,000						
				Idem del Banco Hipotecario.....	0						
				Idem de la Arrendataria de Tabacos... Azucarera.—Preferentes..... Idem.—Ordinarias.....	5,000 0 0						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % Idem id. al 6 %.....	21,500 36,500						
						PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
						París ...	48,55		New-York	17,00	
						Bruselas	153,55		París ...	2,57	
						Zurich ..	2,8,00		Estocolmo		
						Berna...			Ostó		
						Ginebra			Praga ...		
						Roma ..	55,25		Lisboa...		
						Milán ...			Argentina		
						Londres	45,75				

OPOSICIONES

Oposiciones a la Cátedra de Dibujo de Ropajes, vacante en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Los señores opositores a la citada vacante se presentarán el día 15 de Octubre, a la seis y media de la tarde, en el local de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, para dar comienzo a los ejercicios, debiendo presentar el recibo de haber abonado en metálico en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y la Memoria pedagógica, etc., a que se refiere la convocatoria.

Madrid, 23 de Septiembre de 1931.—
El Presidente del Tribunal, Manuel M. Andez.

P-369

SUBASTAS

JUNTA CENTRAL DE AEROPUERTOS

Acordado por la Junta central de Aeropuertos se celebre concurso para la adjudicación de una obra en el aeropuerto de Barajas (Madrid), titulado Conducción de aguas, de importe cuarenta y cinco mil novecientas treinta pesetas con sesenta céntimos (pesetas 45.913,60), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir al mismo.

Los pliegos de condiciones generales y económicas estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Junta central (Castellana, número 3) de diez a una, y las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de Septiembre de 1931.
El Presidente, Arturo Alvarez Buylla.

Modelo de proposición.

Don ... se comprometo a realizar la obra de Conducción de aguas con estricta sujeción a las cláusulas primera a 15 del pliego de condiciones generales y económicas, así como a las condiciones facultativas aprobadas por la Junta central de Aeropuertos, siendo su proposición como sigue:

Importe de la ejecución material y beneficio industrial ... pesetas.

S-1111

Acordado por la Junta central de Aeropuertos se celebre concurso para la adjudicación de una obra en el aeropuerto de Barajas (Madrid), titulado Edificio-portería, de importe de 35.557,70 pesetas, se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir al mismo.

Los pliegos de condiciones generales y económicas estarán a disposición de los interesados en las oficinas

de la Junta central (Castellana, número 3) de diez a una, y las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de Septiembre de 1931.
El Presidente, Arturo Alvarez Buylla.

Modelo de proposición.

Don ... se comprometo a realizar la obra de Edificio-portería con estricta sujeción a las cláusulas primera a 15 del pliego de condiciones generales y económicas, así como a las condiciones facultativas aprobadas por la Junta central de Aeropuertos, siendo su proposición como sigue:

Importe de la ejecución material y beneficio industrial ... pesetas.

S-1412

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 19 de Octubre próximo se admitirán únicamente proposiciones en el Registro de Entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente, con cargo a las hojas de la de los proyectos del Plan general, de las obras comprendidas en el "Proyecto de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluído su empleo en recargos y riiego con betón asfáltico de los kilómetros uno al cinco de la carretera de tercer orden de la de Molins de Rey a Caldes, a la provincial de Manorell a Terrasa (Rural a Castellbisbal)", cuyo presupuesto de contrata, comprendido en dos anualidades—1931 y 1932—, asciende a la cantidad de pesetas 52.612,50, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional (3 por 100) de 1.579 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 25 de Julio de 1925 (Gaceta del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la Gran Vía Layetana, 18 y 18 bis, 2.º, el día 23 de Octubre próximo, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), y todos los proponentes o licitadores, sin excepción alguna, a cumplir cuanto dispone, sobre salarios, contratos de trabajo, etc., el Real decreto-ley número 744 de 3 de Marzo de 1929 (Ga-

ceta del 7) y disposiciones posteriores, debiendo para ello incluir en cada proposición la relación de las remuneraciones mínimas que deban percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 19 de Septiembre de 1931.—El Ingeniero jefe, F. Ruiz Benito.

S-1410

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

La Junta administrativa celebrada en dicha Aduana el día 15 de los corrientes, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 34/931, instruido con motivo de la aprehensión de 51.500 kilogramos de azúcar y café tostado, a Francisca Rodríguez Castillo, Antonio Pérez Vargas, María Antonia Domínguez y Ana Moreno Save, el día 22 de Julio último, en la carretera de España (La Línea de la Concepción) por el Carabínero Cristóbal Barroso Morales, ha acordado por unanimidad:

1.º Que los hechos denunciados revisen los caracteres de una falta de defraudación, prevista y penada en el caso tercero del artículo 8.º, en relación con el 12 de la citada ley.

2.º Que son responsables de la misma, en concepto de autores, Antonio Pérez Vargas, Francisca Rodríguez Castillo, María Antonia Domínguez y Ana Moreno Save.

3.º Que en los hechos concurren las circunstancias atenuantes cuartel del artículo 17 y la primera de igual artículo, que es de apreciar en cuanto al reo menor de dieciocho años, Antonio Pérez Vargas.

4.º Que siendo el importe del aforo oficial de los géneros aprehendidos: de 85,98 pesetas, el de Francisca Rodríguez Castillo; 85,95, el de Antonio Pérez Vargas; de 49,98, el de María Antonia Domínguez, y 35,65, el de Ana Moreno Save, procede imponerles a los mismos la multa siguiente: a Francisca Rodríguez Castillo, 256 pesetas, e igual multa a Antonio Pérez Vargas, triple del aforo oficial de los géneros a ellos aprehendidos más 82 céntimos; a María Antonia Domínguez, 123 pesetas, triple más seis céntimos, y a Ana Moreno Save, 107 pesetas, triple también más cinco céntimos, también de los géneros que a estos les fueron intervenidos; sumando dichas multas un total de 712 pesetas, las que, de no hacerlas efectivas y en el caso de que resultaran insolventes, deberán sufrir la prisión sustitutoria que determina el artículo 27, en analogía con el 112 de la tan repetida ley; acordándose asimismo se dé a los gé-

neros intervenidos su aplicación reglamentaria; y

5.º Haber lugar a la distribución de premio al Carabinero aprehensor Cristóbal Barroso Morales.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de los notificados por el mismo conducto, Antonio Pérez Vargas y Francisca Rodríguez Castillo, advirtiéndoseles que contra dichos acuerdos pueden interponer recurso contencioso-administrativo para ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso de Cádiz, en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto; y asimismo la obligación de ingresar en la Caja de esta Junta administrativa, en el término de quince días hábiles, también a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, pues caso contrario quedarán sujetos a las responsabilidades prevenidas en la ley.

Algeciras, 17 de Septiembre de 1931.
El Presidente, (ilegible).

P-370

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE CARTAGENA

Don Rafael Ripoll y Romea, Recaudador de la Hacienda en la zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se sigue contra D. Alberto Meierhofer Grimur, deudor a la Hacienda como responsable de la Sociedad Compañía Metalúrgicas, por el concepto de Utilidades y por la cantidad de pesetas 31.836, se ha dictado con fecha 12 del actual la siguiente

“Providencia.—Visto este expediente y resultando acordada por la Tesorería de esta Subdelegación la responsabilidad del socio D. Alberto Meierhofer Grimur, ciudadano suizo, otorgante entre otros de la escritura de la Sociedad deudora, y desconociéndose su domicilio, notifíquese al mismo por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*; apercibiéndole para que comparezca en este expediente o designe persona que le represente; con advertencia que, si no lo hiciere en el término de ocho días, a contar desde la publicación de la presente providencia, será declarado en rebeldía de conformidad con lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.”

Y para que tenga lugar dicho requerimiento, se expide el presente edicto, que será fijado, además, en las tablas de anuncio de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Cartagena, 17 de Septiembre de 1931.—P. H., Antonio Rouque.

P-371

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALON, S. A.

Hasta el día 1.º de Octubre próximo queda abierto el pago del octavo dividendo pasivo de las acciones de esta

Sociedad, equivalente al 10 por 100 de su valor nominal, que se hará efectivo en la forma acostumbrada.

Zaragoza, 21 de Septiembre de 1931.—
El Consejero Delegado, J. Derqui.

X-3664

BANCO DE BILBAO

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado pedir a los señores accionistas un dividendo pasivo de 10 por 100, o sean 125 pesetas por acción, que se deberán hacer efectivas desde 1.º al 15 de Octubre próximo.

Bilbao, 18 de Septiembre de 1931.—
El Secretario accidental, Emilio Cos.

X-3665

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Obligaciones 5 por 100 Sociedad de Electricidad del Mediodía.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago de un cupón número 116, vencimiento 30 de Septiembre del corriente, de las obligaciones 5 por 100 emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en 1.º de Octubre de 1902.

El expresado pago se verificará a partir del 1.º de Octubre próximo, a razón de pesetas 0,25 por cupón, deduciéndose de este importe los impuestos correspondientes.

La presentación y cobro de cupones podrá hacerse en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada); en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla), y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

También se harán efectivos en las oficinas de esta Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, 25, Madrid.

Madrid, 22 de Septiembre de 1931.—
Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

X-3663

AZUCARERA DE MADRID, S. A.

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, a partir del día 1.º de Octubre próximo, se verificará el pago de los intereses vencidos, contra presentación del cupón número 7 de las mismas, a razón de pesetas 13,75 cada uno, en los Bancos de Aragón e Hispano Americano, de Madrid.

Igualmente se hace saber que el mismo día 1.º de Octubre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, Goya, número 21, el sorteo público para la amortización de 340 de dichas obligaciones, con sujeción a la condición tercera de la escritura de emisión, fecha 4 de Febrero de 1928, quedando de manifiesto los números de las que resulten amortizadas, que también se harán públicos, para que puedan presentarse al reembolso en los mismos Bancos arriba citados.

Madrid, 23 de Septiembre de 1931.—
El Consejo de Administración.

X-3671

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía informa a los señores portadores de obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las Minas de Bélmez que el pago del cupón número 109, vencido en 1.º de Octubre próximo, se efectuará desde dicho día, a razón de 12,50 francos, libre de impuestos:

En París, por los Sres. Rothschild Hermanos, calle de Laftte, número 23.

En Bruselas, por la Casa M. H. Lambert.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, a razón de pesetas 12,50.

El reembolso de las 273 obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado en París el día 17 del corriente, a saber:

Números

2.661 a 2.670	28.301 a 28.310
4.691 a 4.700	29.451 a 29.460
6.601 a 6.610	30.861 a 30.870
11.591 a 11.510	32.181 a 32.190
13.791 a 13.800	38.841 a 38.850
17.601 a 17.610	39.201 a 39.210
19.481 a 19.490	45.371 a 45.380
20.998 a 21.000	47.061 a 47.070
22.301 a 22.310	48.551 a 48.560
23.541 a 23.550	52.301 a 52.310
24.121 a 24.130	54.401 a 54.410
26.231 a 26.240	60.611 a 60.620
27.121 a 27.140	63.151 a 63.160
27.181 a 27.190	63.341 a 63.350

se satisfará asimismo en las Cajas indicadas, desde 1.º de Octubre próximo, a razón de 500 pesetas en Madrid y Barcelona, y de 500 francos en París.

Madrid, 22 de Septiembre de 1931.—
El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-3666

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo sobre reclamación de mil quinientas pesetas, a instancia del Procurador señor López, en nombre de Julio Rubio Núñez, contra Julián Gallego Toril, Ulpiana Fuentes Gallego, Amanda, Anselmo y Pablo Gallego Caballero, Emilia, Lucio, Rosa y Domingo Gallego, éste representado por su madre, Rosa, por ser menor de edad, y contra otros, se ha dictado en el día de hoy providencia admitiendo la demanda formulada y acordando el emplazamiento de los demandados expresados, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que en término de nueve días puedan comparecer en el juicio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio en ley.

Dado en Almadén a 27 de Agosto de 1931.—El Secretario, Aurelio Velasco.
El Juez, Juan A. Cabezas.

X-3662

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia dictada en

el día de hoy, en los autos que se tramitan a instancia del Procurador don José Vargas Pérez, en nombre y representación de D. Andrés Vicente Gallardo Porcuna, contra D. Fernando Ruano Priego, Barón de Velasco, sobre cobro de ciento cuarenta mil pesetas más treinta mil ochocientos diecinueve por intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha hecho traba en el Cortijo denominado Pachena, enclavado en los términos municipales de Arjona y Porcuna, se hace saber a los señores don Pedro y D. Aureliano Orba Ortega, D. César Perrote Miguel, doña Pilar Pérez Gracia, doña Dolores Galán Rodríguez, D. Bernardo Cuadrillero Medina, D. Francisco Sanabria Fernández, D. David Parra Corchuelo, D. Rafael Gay Ochoa, doña María Josefa Almenteros Peñaiver, doña María del Pilar de la Peña y Sanz y doña Eugenia Palacios e Iturza, que resultan ser acreedores posteriores y cuyos domicilios se ignoran, que meritados autos se hayan pendientes de subasta en el procedimiento de apremio, por aparecer fijada la tasación en la escritura de crédito, para que intervengan en la subasta de los bienes, si le conviniere, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.490 de la ley de Enjuiciamiento Civil; lo que se hace constar a los fines de que se deja hecho mérito.

Baena, 16 de Octubre de 1931.—El Secretario Judicial interino, José Mejías.

X—3672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Hospicio, de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria que sigue el Procurador D. Alfonso Soto, en nombre de doña Matilde Girón y Méndez, sobre formalización de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de doña María de la Concepción Girón y Aragón, se ha señalado para dar principio a dicho inventario el día 3 de Octubre próximo, a las tres de su tarde, en el domicilio que fué de la finada, casa número 15 de la calle de Menéndez, de esta capital; todo lo que se anuncia por medio del presente para hacer saber al público la existencia de dicho expediente y el señalamiento acordado.

Madrid, 21 de Septiembre de 1931. El Secretario, P. H., Emilio Esteban.

X—3670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que, por el procedimiento sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria, sigue

D. Andrés Pretel Mira contra D. Francisco Lumbrieras Martín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Casa en construcción, que consta de cinco plantas, sita en esta capital y su calle de Antonio López, por donde está señalada con el número 27 provisional. El solar sobre que existe linda: por su frente, al Sur, en línea de 11 metros 90 centímetros, con la expresada calle; por la derecha, entrando, en línea de 24 metros 80 centímetros, con la calle de Doña Tomasa Ruiz, y por la izquierda y fondo, en líneas de 24 metros 80 centímetros y 11 metros 90 centímetros, respectivamente, con la finca de donde fué segregado. Las expresadas líneas comprenden una superficie total de 295 metros 12 decímetros cuadrados, o sean 3.801 pies y 14 décimos de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de Octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 150.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Septiembre de 1931. — El Secretario, Licenciado Francisco Castro Artime. — El Juez, Gustavo Lescure.

X—3669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En los autos de que se hará expresión se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 18 de Septiembre de 1931. El Sr. D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de la misma; habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio declarativo de menor cuantía, entre partes, de una, como demandante, la Sociedad “Dominguez y Salas”, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Bienvenido Moreno y dirigida por el Abogado D. Juan González García; y de otra, como demandados, don José Cabanes Serrano, de paradero ignorado y constituido en rebeldía, y don

Fernando Cabanes Serrano, Veterinario y vecino de Daumiell, también constituido en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo que estimando procedente en derecho la demanda de menor cuantía formulada por el Procurador D. Bienvenido Moreno, en nombre de la Sociedad “Dominguez y Salas”, debo condenar y condeno a los demandados, don José y D. Fernando Cabanes Serrano, al primero, como deador principal, y al segundo, subsidiariamente, como fiador, a pagar a dicha entidad demandante, una vez firme esta sentencia, la suma de 7.884 pesetas 25 céntimos, y el interés legal de la misma al 5 por 100 anual desde 1.º de Abril del corriente año; todo ello con expresa imposición a los demandados de las costas de este pleito.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en estrados, en cuanto a D. Fernando Cabanes se le notificará en su domicilio, librando para ello exhorto al Sr. Juez de primera instancia de Daumiell; y respecto de D. José Cabanes, por su ignorado paradero, se le notificará en la forma que dispone el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, expidiéndose los oportunos edictos para la GACETA y Boletín, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador Alarcón.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives.”

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta al demandado rebelde D. José Cabanes Serrano, cuyo paradero se ignora, se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, en Madrid a 18 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Salvador Alarcón.

X—3668

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE ALMERIA

Por el presente se cita a D. Antonio Tapia Orbe, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Marqués de Cubas, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 16 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca en el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de esta capital, sito en la calle del General Riego, número 57, por sí o por medio de apoderado y con la prueba de que infante valerse, para la celebración del juicio verbal civil promovido en su contra por el Procurador D. Fausto Martínez en nombre de D. Salvador Téllez Molina, sobre reclamación de 600 pesetas más el interés legal correspondiente y las costas, con inclusión de los derechos de Procurador; apercibiéndole que de no verificarlo le parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

Almería, 12 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Joaquín Cabanero.

X—3667

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.645

ALANO GARCIA, Esteban del; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Francisco y Amparo, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, número 1.373 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.646

ALONSO AGUILA, Antonio; de diez y ocho años, soltero, vidriero, hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Fidiás, número 5, provisional, carretera de Extremadura, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.893 de 1931.

5.647

ALONSO PEREZ, Teodosio; de veinticuatro años, soltero, dependiente, hijo de Jacinto y Jacinta, natural de Burgoñondo (Ávila), y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1.263 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.648

ALVAREZ CEVIJO, Nieves; de veintiocho años, natural de Borruja (Orense), hija de Leopoldo y de Emilia, casada, que dijo vivir en la calle de Carlagana, número 121, cuarto piso primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.071 de 1931.

5.649

ALVAREZ RODA, Angel; de cuarenta y nueve años, casado, jornalero, natural de Pareja (Guadalajara), hijo de Damián y de Petra, que dijo vivir en la calle de Béjar, número 10, cuarto entresuelo, letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.977 de 1931.

5.650

ALVAREZ UTRILLA, Jesús; de veintitrés años, soltero, hijo de Angel y de Eulogia, natural de Pareja (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Béjar, número 10, cuarto entresuelo, letra D, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.977 de 1931.

5.651

ARRACI MONET, Fernando; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Bocángel, número 5, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.319 de 1931.

5.652

BAJO ONRIBIA, Gregoria; de cuarenta y dos años, viuda, vendedora, hija de Luciano y de María, natural de Septóveda (Segovia), que dijo vivir en la calle de Lavapiés, número 42, cuarto segundo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 2.925 de 1931.

5.653

CABAL Y BANGO, Valentín, alias "El Terrible"; de cuarenta y tres años, casado, domiciliado últimamente en la Elipa; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por infracción, número 1.497 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.654 y 5.655

CABELLO Y GUILLEN DE TOLEDADO, D. José; natural de Moratilla (Murcia), de cincuenta y nueve años,

viudo, de profesión Abogado y doctor en Filosofía y Letras, que dijo vivir en la colonia de Primo de Rivera, manzana número 11, hotel, número 14, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.917 de 1931.

5.656

CARR, Genoveva; de veintidós años, soltera, natural de Liverpool (Inglaterra), hija de Roberto y de Isabel, que dijo vivir en la calle de Goya, número 46, cuarto ático, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto; bajo el número 280 de 1931.

5.657

CHAMBERO DEL MORAL, Fernando, o quien legalmente le represente; de doce años, hijo de Eduardo y de Florentina, natural de Jaén, que dijo vivir en la calle del General Oza, número 56, cuarto bajo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones de gravedad de parentesco, bajo el número 1.773 de 1931.

5.658

DUESO DEL AUTOMÓVIL, número 17.291 M; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Andrés, número 24, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.392 de 1931.

5.659

DI ERO DEL AUTOMÓVIL, número 40.005 M; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el paseo de las Arucas, número 20, garaje, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 1.881 de 1931.

5.660

FEIO DE SOLZA, Carlos; de cuarenta y cuatro años, casado, empujador, domiciliado en la calle de Felipe, número 8; comparecerá ante el Juzgado

de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, dentro del término de cinco días con objeto de ampliar su declaración en el sumario instruido por estafa, bajo el número 149 de 1931.
11417

5.661

FERNANDO NIETO, Mariano; hijo de Juan y de Petra, natural de Campello (Guadalajara), casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de Carlos III, número 3, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 212 de 1931.

5.662

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Angel; que dijo vivir últimamente en la calle de Pignatelli, número 7, piso bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 1.266 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.663

FERNANDEZ RUIZ, José; de diez y ocho años, natural de Madrid, jornalero, que dijo vivir en el paseo de la Castellana, número 65, cuarto solar; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.185 de 1931.

5.664

FERNANDEZ SENDÓN, Antonio; de veinticuatro años, chófer, hijo de Antonio y de Margarita, natural de Muros (La Coruña), que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 32, cuarto segundo izquierda; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.935 de 1931.

5.665

FOURNEL LAHARY, Colets; de diez y nueve años, soltera, sus labores, natural de Francia, que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, número 29, cuarto cuarto derecha; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 576 de 1931.

5.666

FRAAS BELLO, Gregorio; dueño de la camioneta número 35.633 M., que

dijo vivir en la calle de América, Colonia de los Funcionarios civiles, de Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.235 de 1931.

5.667

FRUTOS ROJAS, Angel; conductor del automóvil número 40.008 M., que dijo vivir en el paseo de las Acacias, número 20, garaje; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.884 de 1931.

5.668

GAMO, Eugenio; dueño y conductor del automóvil número 36.436 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Narváez, número 71, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.802 de 1931.

5.669

GARCIA FORTALEZA, Rosalia; de veintiocho años, soltera, sirvienta, natural de Rivera del Fresno (Badajoz), hija de José y María, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, número 1.368 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.670

GARCIA HUERTA, Antonio; de veinte años, soltero, electricista, natural de Córdoba, hijo de Antonio y Francisca, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 1.373 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.671

GILA ALONSO, Doroteo; de veintiséis años, soltero, chófer, natural de Segovia, hijo de José y de Petra, que dijo vivir en la avenida de Menéndez Pelayo, número 45, cuarto primero, interior, letra B, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de

Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 576 de 1931.

5.672

GOMEZ CRUZADO, Sabas; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de María Antonia, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.845 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.673

GONZALEZ, Baldomero; conductor del automóvil número 17.204 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Andrés, número 24, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.193 de 1931.

5.674

GONZALEZ BENAVENTE, Victor; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Marqués de Cubas, número 1, hotel María Cristina, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, bajo el número 2.131 de 1931.

5.675

HERNANDEZ GABARRE, Consuelo; de veintiocho años, soltera, natural de Madrid, hija de Fernando y de Francisca, que dijo vivir en la calle de la Torrejilla, número 9, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez, de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 890 de 1931.

5.676

JIMENEZ IDVANE, Irene; natural de Aranda de Duero (Burgos), de cincuenta y ocho años, que dijo vivir en la colonia de la Prosperidad, número 71, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.845 de 1931.

5.677

JIMENEZ ORTEGA, Juan, o quien legalmente le represente de diez y ocho años, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, que dijo vivir en la calle de Jesús Cano, número 10, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.680 de 1931.

5.678

LAMPARERO GARCIA, Vicenta; de setenta y seis años, viuda, hija de Hilario y de Valentina, natural de Cañizar (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Cartagena, número 124, sótano, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 2.017 de 1931.

5.679

LASIEBRA, Ignacio; dueño y conductor del automóvil número 19.662-M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en la calle de San Lorenzo, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 1.992 de 1931.

5.680

LEAL DIAZ, Félix; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en la calle de Cartagena, número 102, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 1.788 de 1931.

5.681

LILLO SARRIAS, D. Manuel; dueño del camión número 38.872 M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Carmen, números 6 y 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 586 de 1931.

5.682

LOPEZ FENOLL, Francisco; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en la calle de Arrieta, número 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora

de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.051 de 1931.

5.683

LOPEZ JIMENEZ, Enrique; natural de Casarrubelos (Madrid), de veintidós años, soltero, pintor, hijo de Irene; que dijo vivir en la Colonia de la Prosperidad, número 61, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.045 de 1931.

5.684

LOPEZ MEANO, Vicente; de cuarenta y cuatro años, casado, empleado, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Pacífico, número 70, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.279 de 1931.

5.685

LOZANO PAZ, Francisco; de cincuenta y dos años, soltero, albañil, hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 24, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.126 de 1931.

5.686

LLOPIS, Bautista; dueño del carro 2.380 M., cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término del tercer día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, para que como responsable subsidiario de Antonio Malo Muñoz satisfaga la suma de 40 pesetas que en concepto de indemnización ha sido condenado a pagar a Manuel Ojeda; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.687

LLORET VIGIEL, Angel; de cuarenta y seis años, soltero, calderero, natural de Málaga, hijo de José y Gabriela, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 1.373 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.688

MACHUCA MINGUEZ, Alfonso; de veintisiete años, casado, vendedor de periódicos, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Molina, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas contra los intereses generales, bajo el número 1.916 de 1931.

5.689

MANERO PORTILLO, Valentín; de treinta y siete años, viudo, natural de Madrid, hijo de Luis y de Ruperta, que dijo vivir en el cerro del Aire, casa de Manero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.071 de 1931.

5.690

MARTIN, Nicasio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rosa Menéndez, número 18 (Chamartín de la Rosa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de prestar declaración en sumario número 172 de 1931 por delitos electorales.

5.691

MARTINEZ BERMUDEZ, Benito; como dueño del camión número 100, matrícula de Burgos, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la carretera de Andalucía, número 15, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 634 de 1931.

5.692

MARTINEZ ESPADA, Eutasio; de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Isidro y de Candelas, natural de Antobre (Guadalajara); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 1.153 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.693

MARTINEZ GONZALEZ, José; de diez y nueve años, soltero, chófer, natural de Jabali Nuevo (Murcia), hijo de Benito y de Josefa, que dijo vivir en la carretera de Andalucía, número 15, cuarto bajo izquierda, y cuyo ac-

tual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 634 de 1931.

5.694

MARTINEZ PASCUAL, Cecilio; de diez y nueve años, soltero, chófer, natural de Madrid, hijo de Cecilio y de Dolores, que dijo vivir en la calle de Méndez Alvaro, final, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.051 de 1931.

5.695

MICO BARBERO, Carmen; de veintidós años, soltera, natural de Madrid, hija de Rafael y de Vicente, que dijo vivir en la calle de Rafael Chacón, número 13, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.713 de 1931.

5.696

MIRA HERNANDEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Márquez, número 75, cuarto primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 2.319 de 1931.

5.696 bis.

MONTERO BENAVENTE, Carolina; o quien legalmente la represente, de nueve años, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hija de Jesús y de Carolina, que dijo vivir en la calle de Pinos Alta, número 109, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 634 de 1931.

5.697

MONTERO, Jesús; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pinos Alta, número 109, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 634 de 1931.

5.698

MUNOZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, dueño de la camioneta M. 24.567, domiciliado últimamente en la calle de la Florida, 12; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, segundo, a satisfacer la suma de 190 pesetas que en concepto de indemnización ha sido condenado a pagar a Santiago Sánchez Villa en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado bajo el número 528 de 1929, por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.699

MUNOZ ESPIGARES, Germán; de veintiocho años, casado, chófer, natural de Gor (Granada), hijo de Antonio y de Dolores, que dijo vivir en la calle de Cartagena, número 121, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.670 de 1931.

5.700

MUNOZ RAMOS, Inocente; natural de Burgos, de treinta años, soltero, mecánico, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Lavapiés, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.618 de 1931.

5.701

NAILLARD, Edith; de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Juan y de Simona, natural de Pavilly (Francia), que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, número 29, cuarto cuarto derecha; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 576 de 1931.

5.702

OLLER SUAREZ, Emilio; de diez y ocho años, soltero, albañil, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Topeta, número 11; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las nueve y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.800 de 1931.

5703

ORTEGA PLAZA, Joaquín; que dijo

vivir en la calle del General Pardifias, número 28, cuarto tercero izquierda; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.319 de 1931.

5.704

PAZ, Maximino de; conductor de la camioneta número 10.514 M, que dijo vivir en la calle Imperial, número 11; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las nueve y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.957 de 1931.

5.705

PEREZ CONDE, Manuel; como dueño de la motocicleta número 3.331 N. A., de veinticuatro años, soltero, chófer, hijo de Narciso y de Manuela, natural de La Bañeza (León), que dijo vivir en la calle de Francisco Sierra número 16, cuarto segundo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.391 de 1931.

5.706

PESQUERO, Daniel; dueño del automóvil número 14.261 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 80, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.549 de 1931.

5.707

PINEDO SALAZAR, Sagrario; de treinta y nueve años, viuda, vendedora, hija de Domingo y de Benita, natural de Alhambra de Aragón (Zaragoza), que dijo vivir en la calle de Francisco Silveira, número 9, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 2.023 de 1931.

5.708

POLLAN CELADA, Antonio; o quien legalmente le represente, de doce años, natural de Astorga (León), hijo de Santiago y de Teresa, que dijo vivir en la calle de Gabriel Lobo, número 16, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones de

moledura de perro; bajo el número 1.772 de 1931.

5.709

RAMOS, Luis; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Camillas, número 18 ó calle de la Montera, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones de moledura de perro; bajo el número 1.829 de 1931.

5.710

RODRIGUEZ APARICIO, Antonio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la colonia de la Prosperidad, hotel, número 144, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo; bajo el número 2.180 de 1931.

5.711

RODRIGUEZ HUETE, Paulina; de veintinueve años, casada, natural de Avila, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la colonia de Valderribas, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 1.876 de 1931.

5.712

ROMERO GARCIA, Juan; de veintidós años, soltero, cerrajero, natural de Sevilla, hijo de José y de Rosa, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo, número 1.373 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.713

RUETE GONZALEZ, Miguel; conductor del automóvil número 9.968 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Valencia, número 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo; bajo el número 2.271 de 1931.

5.714

SANCHEZ PEREZ, Joaquín; de treinta y tres años, soltero, litoplombador, hijo de Francisco y de Feliciano, natural de Casas de Palomero, provincia de Cáceres, que dijo vivir en la calle de Pedro Heredia, número 9, principal izquierda centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas contra el orden público; bajo el número 2.220 de 1931.

5.715

VASSALLO FERNANDEZ, Federico; Capitán de Caballería, que dijo vivir en la calle de Narváez, número 57, tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos; bajo el número 2.114 de 1931, en concepto de testigo.

5.716

VAZQUEZ, D. Manuela; como dueña y conductora del automóvil número 40.803 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Avenida de Eduardo, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 1.957 de 1931.

5.717

VELAZQUEZ ORTEGA, Norberto; de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de Alcalá de Henares (Madrid), hijo de Juan y de Socorro, que dijo vivir en la calle de Santa María, número 6, tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.319 de 1931.

5.718

ZAMORANO, D. Máximo; dueño de la camioneta número 40.514 M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle Imperial, número 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 1.957 de 1931.

5.719

ZORRILLA Y ZORRILLA, Pedro;

de treinta y un años, casado, natural de Santander, hijo de Manuel y de Vicenta, que dijo vivir en el Puente de los Mochochillos, Prosperidad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.082 de 1931.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.893

ALVAREZ OTERO, Francisco; hijo de José y de Elvira, natural del Grove (Pontevedra), domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, para ser notificado de la resolución recaída en la causa que se le instruyó por supuesto delito de hurto.

Vigo, 14 de Agosto de 1931.—El Juez Instructor, José Bugallo.

JM—2218

6.894

ARCO CASTRO MARTIN, Maximiliano; hijo de José y de Josefa, natural de El Tejo (Santander), profesión palero, de veintiséis años. Señas personales: frente ancha; pelo rubio; cejas rubias; color de ojos, azules; nariz larga; boca pequeña; barbilla puntiaguda; estatura regular; particulares, color pecos; domiciliado últimamente en El Tejo, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.

Vigo, 29 de Julio de 1931.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—2190

6.895

BADIA, Juan José Vicente; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de

Fonz, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro, domiciliado últimamente en Fonz, Juzgado de primera instancia de Tamarite, provincia de Huesca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 5, D. Jesús Claro Mingarro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza, 4 de Septiembre de 1931.
El Capitán Juez instructor, Jesús Claro.
J G.—2201

6.896

BALLESTER BARDER, José; hijo de Juan y de María, natural de Castillo de Aro, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión taponero, estatura un metro seiscientos cuarenta y siete milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente ancha, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols, provincia de Gerona, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña, núm. 2, D. Juan Ortells Rodríguez, residente en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Gerona, 23 de Junio de 1931.—El Teniente Juez instructor, Juan Ortells.
J G.—2238

6.897

BARCELO PEDRA, José; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Alcalá de Chisvet, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Alcalá de Chisvet, Juzgado de primera instancia de San Mateo, provincia de Castellón, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, núm. 5, D. Jesús Claro Mingarro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza, 4 de Septiembre de 1931.
El Capitán Juez instructor, Jesús Claro.
J G.—2202

6898

BAYO JIMENEZ, León; hijo de Celestino y de Simona, natural de Alfaro, provincia de Logroño; las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Talca (Chile) procesado por la falta grave de no incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Ricardo García Poveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.—Logro-

ño a 3 de Septiembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

J G.—2244

6.899

BENITEZ, Mariano Francisco; natural de Bege (Cádiz), de estado soltero, de profesión cocinero, de treinta y cuatro años de edad, con las señas particulares siguientes: ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, frente despejada, nariz, boca y barba regular, estatura un metro seiscientos cincuenta centímetros, domiciliado últimamente en Larache, en calidad de libertad provisional, procesado en causa núm. 426 de 1929, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor permanente del Rif, D. Alfredo Añoveros Oroz, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Villa Sanjurjo a 28 de Agosto de 1931.—El Capitán Juez permanente, Alfredo Añoveros.

J G.—2195

6.900

BONILLO MARTINEZ, Rafael; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión tornero de madera, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,870 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de deserción; comunicará su domicilio o paradero actual al Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39, don Sebastián Rodrigo Vinent, residente en Mahón (Baleares), en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, con el fin de notificarle el indulto que le ha sido concedido por la citada falta de deserción.—Mahón, 27 de Agosto de 1931.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Rodrigo.

J G.—2200

6.901

BOUBIER, Endere; hijo de León y de María, natural de Vaguelic (Bélgica), legionario del Tercio, que fue baja en 2 de Junio de 1931, ignorándose el domicilio y que ha fijado su residencia en Málaga; se hace saber por el presente edicto, que en el expediente que se le instruye por la falta grave de deserción consumada en el Tercio en Junio de 1929, se ha decretado por el Sr. Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el indulto del correctivo impuesto en dicho expediente, como comprendido en el Decreto del Gobierno Provisional de la República de 14 de Abril último, quedando sin efecto la gracia, caso de reincidencia; por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio, en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Dado en Ceuta a 3 de Septiembre de 1931. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

J G.—2236

6.902

CALVE SORIANO, Diego; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a dos expedientes por primera y segunda deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Leonardo Gimeno, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Agosto de 1931.—El Comandante Juez instructor, Leonardo Gimeno.
J G.—2263

6.903

CALVO CAMACHO, Francisco; hijo de Antonio y de Martina, natural y vecino de Santander, de profesión fogonero, de veintiocho años de edad; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Julio de 1931.—El Juez instructor, José Bugallo.
JM.—2191

6.904

CASAJUANA PLADELLORENS, Juan; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Castellgalí (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, edad de treinta y cinco años, y cuyas señas son: estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha y visiblemente anormal; domiciliado últimamente en Ribas Altas (Barcelona), y sujeto a causa por supuestos delitos de maltrato de obra a fuerza armada; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Emilio Arboledas Barragán, Teniente del Batallón Montaña, número 3, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 31 de Julio de 1931.—El Juez instructor, Emilio Arboledas.

J G.—2207

6.905

CRUSET BUHALOIX, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión corralero, de treinta y un años de edad, con las señas particulares siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, frente despejada, barba cerrada, boca regular, estatura un metro 715 milímetros; domiciliado últimamente en Villa Sanjurjo, en calidad de libertad provisional, procesado en causa número 426 de 1929 por el supuesto delito de intento de ofender de obra a superior; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez permanente del Rif, D. AF

fredo Añoveros Oroz; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Villa Sanjurjo, 28 de Agosto de 1931. El Capitán, Juez permanente, Alfredo Añoveros.

JG—2196

6.906

CRUZ RODRIGUEZ, Manuel de la; hijo de Antonio y de Bendición, natural de Linares, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 679 milímetros; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Linares para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Esteban Candelares Barbic, con destino en el Regimiento Infantería número 48, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcoy, 9 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, Esteban Candelares.

JG—2231

6.907

CHAS BARBA, José; hijo de Domingo y de Manuella, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, cuyo paradero se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Regimiento Infantería número 8, ante el Juez instructor D. José Armesto Anta, Teniente de dicho Regimiento, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

La Coruña, 9 de Septiembre de 1931. El Teniente, Juez instructor, José Armesto.

JG—2235

6.908

DAMIANS LACALLE, Domingo; domiciliado últimamente en la casa de campo Vilorrassa, término de Puigrcig (Barcelona); comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, ante el Capitán, Juez instructor, D. Julio Nonide Creus, perteneciente al Regimiento Infantería número 10, residente en esta plaza, para notificarle la resolución recaída en expediente por falta grave de primera deserción, instruida contra el referido individuo.

Barcelona, 31 de Julio de 1931.—El Capitán, Juez instructor, Julio Nonide.

JG—2226

6.909

FERNANDEZ-AMADOR MARTINEZ, José; hijo de José y de Florentina, natural de Alicún de Ortega (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Guadahortuna (Granada), procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de

treinta días ante el Teniente, Juez instructor, D. Lucio Villegas y Lasrón de Cuévara, residente en Baeza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Haciento constar que la presente requisitoria se expide por duplicado.

Baeza, 4 de Septiembre de 1931.—El Teniente, Juez instructor, Lucio Villegas.

JG—2221

6.910

FERNANDEZ FERNANDEZ, Santos; hijo de José y de Juana, natural de Rubicido, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Virtudes, número 47, Habana (Cuba), y sujeto a expediente de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Carlos Halcón Halcón, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento ligero número 15, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pontevedra, 2 de Septiembre de 1931. El Juez instructor, Carlos Halcón.

JG—2205

6.911

FERNANDEZ VALLEJO LUCAS, Luciano; hijo de Juan y de Soledad, natural de La Rabia (Santander), profesión palero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Rabia; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Julio de 1931. El Juez instructor, José Bugallo.

JM—2189

6.912

FERREIRO LAFUENTE, José; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Fuentes, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, núm. 29, D. Tomás Ruiz Rubio, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Tomás Ruiz.

JG—2223

6.913

GARCIA BARTOLOME, Alejandro; hijo de Masencia, natural de Judes, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante

el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores, 1.º de Caballería, D. Félix de la Fuente Ortiz, residente en el cuartel de Torrero, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Septiembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Félix de la Fuente Ortiz.

JG—2250

6.914

GELARDE LACABIA, José; hijo de Faustino y de Lucía, natural de Saint-Pic-Sur-Nivelle (Francia) y vecindado en Madrid, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Gaspar Salcedo Ortega, Teniente de la Comandancia de Artillería de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 8 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Gaspar Salcedo.

JG—2257

6.915

GINER ADELL, Fidel; hijo de Angel y de Filomena, natural de Morelia, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Morelia, provincia de Castellón; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería número 5, don Jesús Claro Mingero, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Septiembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Jesús Claro.

JG—2203

6.916

GIBERT MAYANET, José María; hijo de Gregorio y de Irene, natural de Torremanzanas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz puntiaguda, boca y barba regulares, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Agost, provincia de Alicante; encartado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería número 9, residente en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Escotá.

JG—2227

6.917

GOMEZ OLMO, José; hijo de Eduardo y Remedios, natural de Puerto Real, de treinta y dos años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Obispo de Urquizaona, número 21, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el plazo de treinta días, ante este Juzgado de mi cargo para responder a los que le resultan

en la causa número 541 de 1930, que se le instruye por el delito de polizontaje; previniéndosele que, de no comparecer en el plazo fijado ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Carlos Camargo y Sagerdhal, será declarado rebelde.—Cádiz a 4 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM-2222

6.918

GONZALEZ SANZ, José; hijo de Pascual y de Dionisia, natural de Jorquera, provincia de Albacete, de veinticinco años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Albacete, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Esteban Candelares Barber, con destino en el Regimiento Infantería número 33, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 8 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, Esteban Candelares.

JG-2224

6.919

GONZALEZ BALACA, Ramiro; hijo de Crispín y de Antonia, natural de León, legionario del Tercio, que fué baja por fin de Noviembre de 1930, ignorándose el punto de su residencia; se hace saber por el presente edicto que en la causa por delitos de falsificación, estafa, hurto y falta grave de deserción, consumada en el Tercio el 1.º de Julio de 1929, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el indulto del total de la pena que le queda por extinguir, como comprendido en el decreto de 14 de Abril último (D. O. número 85), aclarado por la circular de 18 del mismo mes (D. O. número 87), quedando sin efecto la gracia, caso de que vuelva a delinquir en el plazo de tres años.

6.920

Por tanto, emplazo al interesado para que si en plazo de quince días desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Madrid y León, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez del Tercio en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Dado en Ceuta a 20 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG-2187

6.921

GRAU QUILES, Rafael; natural de Alicante, de veinte años de edad, de estado soltero, siendo sus señas personales las siguientes: talla 1,643 metro, perímetro torácico 0,84 metros, pelo negro, barba escasa, ojos castaños, color moreno, peso 56 kilogramos; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo", a cuyo individuo se le

instruye la causa número 180 del año 1930 por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado, sito en el vapor "Dédalo", ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Ricardo Chirigüín Pardo; apercibiéndole que, de no efectuar su presentación, será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía federadas procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación a este Juzgado.

Dado en Barcelona, a bordo del vapor "Dédalo", a 11 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, Ricardo Chirigüín.

JM-2225

6.922

ISERN VIDAL, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Prulláns, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, soltero, labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Prulláns, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Alberto Guinea Azcoaga, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 19 de Julio de 1931.—El Juez instructor, Alberto Guinea.

JG-2243

6.923

LARGO CALVO, Ignacio; hijo de Julián y de Petra, natural de Matalebrera, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Cazadores, 1.º de Caballería, D. Félix de la Fuente Ortiz, residente en el Cuartel de Torrero, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Zaragoza, 9 de Septiembre de 1931. El Capitán, Juez instructor, Félix de la Fuente.

JG-2249

6.924

LOPEZ GAMBOA, Manuel; hijo de Amalia, natural de Málaga, legionario del Tercio, que fué baja por fin de Mayo último ignorándose el punto de su residencia; se hace saber por medio del presente edicto que en el expediente que se le instruye por la falta grave de deserción, consumada en el Tercio en Octubre de 1928, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el in-

dicto total del correctivo que le fué impuesto, como comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República de fecha 14 de Abril último ("D. O." número 85), aclarado por la Circular de 18 del mismo mes ("Diario Oficial" número 87), quedando sin efecto la gracia, caso de reincidencia.

Por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en los "Boletines Oficiales" de Ceuta y Málaga se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez del Tercio en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.

Dado en Ceuta a 8 de Septiembre de 1931.—El Teniente, Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG-2259

6.925

LOPEZ SAEZ, Pedro; hijo de Bartolomé y de María, natural de Anguiano, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 659 milímetros, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Anguiano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta ante el Juez instructor D. Eugenio Garrido Dondérriz, Teniente de Ingenieros, con el destino en el Batallón de Tetuán, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Ceuta, 6 de Septiembre de 1931.—El Teniente, Juez instructor, Eugenio Garrido.

JG-2258

6.926

LUNA SANCHEZ, Aquilino; hijo de José y de Vicenta, natural de Mutilde de Gallego, provincia de Zaragoza, vecindado en Ayerbe, provincia de Huesca, Juzgado de primera instancia de Huesca, estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, su estatura 1,632 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba naciente, señas particulares rasgadura en el lado derecho de la cara; educado de trompetas del Regimiento Cazadores 1.º de Caballería; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Zaragoza, ante el Juez instructor D. Félix de la Fuente Ortiz, residente en el cuartel de Torrero, de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 12 de Septiembre de 1931.—El Capitán, Juez instructor, Félix de la Fuente.

JG-2256

6.927

LLATA PANCORBO, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Rosario, domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. José Bu-

gilio Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, para ser notificado del sobreesimiento de la causa que se le instruyó por supuesto delito de desertión mercante.—Vigo, 14 de Agosto de 1931.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—2191

6.928

LLAVES MATEO, Salvador; hijo de Antonio y de Ana, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; señas: frente regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos, nariz y barba, regulares; labios finos, barbilla saliente, estatura regular y señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por delito de polizonaje (estafa); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Capitanía del Puerto de la Luz; y si no lo efectúa en el indicado plazo, que será contado desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y *Gaceta de Madrid*, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Agosto de 1931.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—2240

6929

MARTIN ORTEGA, Agustín; hijo de Epifanio y de María del Carmen, natural de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. José Roselló Pericás, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 23, segundo Batallón, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 4 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, José de Roselló.

JG—2216

6.930

MERINO CUADRON, Mariano; hijo de Miguel y de Leonor, natural de Sienes, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sienes, Juzgado de primera instancia de Alienza, provincia de Guadalajara; ancartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 5, D. Jesús Claro Mingarro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Septiembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Jesús Claro.

JG—2204

6.931

MIGUEZ SELJO, Santiago Saladino; hijo de María y de desconocido, natural de Tameiga (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamen-

te en Tameiga, procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Agosto de 1931.—José Bugallo.

JM—2192

6.932

MIRALLES ALVELA, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Villa Real, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón de la Plana, avencinado últimamente en su pueblo, y el cual se encontraba prestando sus servicios como tambor en el Regimiento de Infantería número 41, y cuyas señas personales del mismo son las siguientes: estatura 1,47 metros, color moreno, frente pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba y con una pequeña cicatriz en la frente; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del citado Regimiento, D. José Burgos Iglesias, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que contra el mismo se instruye por desertión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Burgos.

JG—2188

6.933

MIRET BAGARIA, Miguel; hijo de Juan y de Agustina, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 10, D. Julio Nonide Creus, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona a 26 de Agosto de 1931.—El Capitán Juez instructor, Julio Nonide.

JG—2264

6.934

MONESTINA YOGLAR, Carlos Ramón; hijo de Evangelista y de Mercedes, natural de Madiedo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cabranes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor don Luis Velasco Carranz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12

de Agosto de 1931.—El Juez instructor, Jellio Velasco.

JG—2198

6.935

MONZO NADAL, Vicente; hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Lorcha (Alicante), edad treinta y un años, estatura 1,708 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha, aire despejado, domiciliado últimamente en Lorcha (Alicante), procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor del batallón de Montaña, 2, D. Juan Ortells Rodríguez, en el plazo de treinta días, o manifieste su residencia al Juez citado, para serle notificada la resolución dictada en el expediente que por falta de concentración se le sigue; en la inteligencia de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Gerona, 7 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, Juan Ortells.

JG—2239

6.936

MORENO GALLARDO, Luis; se ignora el nombre de los padres, domiciliado últimamente en Cádiz, Núñez, número 22; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, para ser notificado de la resolución recaída en la causa que se instruyó por supuesto delito de amenaza a bordo del vapor "Maravillas".—Vigo, 15 de Agosto de 1931.—José Bugallo.

JM—2219

6.937

MUNOZ CORTES, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Hinojosa del Duque, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, avencinado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 41, don José Burgos Iglesias, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye, por falta a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Burgos.

JG—2214

6.938

NOVO FITA, Juan; natural de Viñas (Paderne), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Viñas, procesado por desertión del vapor español "Infanta Isabel"; comparecerá en término de ocho días, ante D. José Mircira Peña, Comandante Mayor, Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña) y Juez instructor de la causa número 397 de 1924, instruida contra el mismo; para ser notificado de la superior resolución recaída en la misma, y hacerle entrega de testimonio y su

documentación, por ignorarse su paradero.—Sada, 14 de Agosto de 1931. José Mireira Peña.

JM—2206

6.960

PAZOS VACANT, Luis (a) "el Calafate"; hijo de Rafael y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 5 (Puente de Vallecas); comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Capitán Juez permanente de causas de la Primera División orgánica, D. Pedro Moreno Muñoz, residente en esta plaza, calle de los Santos, número 3, para notificarle gracia de indulto, recibida en causa tramitada por robo; advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar a derecho.—Madrid, 10 de Septiembre de 1931.—El Capitán Juez, Pedro Moreno.

JG—2212

6.940

PAREZ PÉREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Caudovite, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en la Plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. José de Rosselló Pericás, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 23, segundo batallón, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 4 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, José de Rosselló.

JG—2215

6.941

PESA PESA, Julián; hijo de Bonifacio y de Regina, natural de Peñares, provincia de Logroño, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Ricardo García Foveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 3 de Septiembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—2197

6.942

PINO DE LA PASCUA, José; hijo de Luis y de Sabina, natural de Orcaña, provincia de Santander, de estado soltero, profesión militar, de veintiocho años de edad, estatura 1,60 metros, color sar, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, señas particulares ninguna visible, domiciliado últimamente en Santander, reclamado en causa por deserción y hurto; comparecerá en el

término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, ante el Teniente Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, cuartel de Colón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2234

6.943

PORCAR CONDE, Juan; hijo de Basilia y de Carmen, domiciliado últimamente en Guadalajara; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Jesús Claro Mirgarro, en Zaragoza, con objeto de hacerle una notificación en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración.—Zaragoza a 10 de Septiembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Jesús Claro.

JG—2248

6.944

PRADA FERNANDEZ, Conrado; hijo de José y de Fidela, natural de Haro, provincia de Logroño, vecindado en Ceuta, y últimamente en La Coruña; de treinta años de edad, oficio mecánico, y de estado soltero, estatura 1,575 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno; señas particulares: una cicatriz en el cuero cabelludo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Teniente Juez instructor del primer Tercio, en Melilla, D. Julián Gallego Porro; advirtiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Agosto de 1931. El Teniente Juez instructor, Julián Gallego Porro.

JG—2211

6.945

RECH MARTINEZ, Diego; hijo de Juan y de Margarita, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años, y cuyas señas personales de ducidas de su filiación son: estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por segunda deserción; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Soto Guinea, del Cuerpo de Artillería de Información número 2, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 28 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Soto Guinea.

JG—2205

6.966

REIG MARTINEZ, Diego; hijo de Juan y de Margarita, natural de Ori-

huela (Alicante), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba alargada, boca pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Esteniza, número 118, 4.º 2.ª, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Juan García Solé, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero número 7, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Agosto de 1931.—El Teniente Juez instructor, Juan García Solé.

JG—2157

6.947

RODRIGO LEGGEBURU, Alonso, Francisco; hijo de Francisco y de Raquel, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Avilés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor de Alberto Guinea Azcoaga, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería número 23, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Julio de 1931.—El Juez instructor, Alberto Guinea.

JG—2186

6.948

RODRIGUEZ, José; hijo de Carmen, natural de Táy, provincia de Pontevedra, legionario que fué del Tercio, ignorándose el punto de su residencia; se le hace saber, por medio del presente edicto, que en el expediente que por la falta grave de deserción consumada en el Tercio en 17 de Noviembre de 1927, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el indulto total del correctivo impuesto, como comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República, de fecha 14 de Abril último (D. O. número 85), acordado por la Circular de 13 del mismo mes (D. O. número 87), quedando sin efecto esta gracia, caso de reincidencia.

Por tanto, en plazo al interesado para que si en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Dado en Ceuta a 3 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2233

6.949

RODRIGUEZ, José; hijo de Carmen, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, legionario que fué del Tercio, ignorándose el punto de su residencia; se le hace saber, por medio del presente edicto, que en el expediente que por la falta grave de deserción consumada en el Tercio en 18 de Agosto de 1927, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el indulto total del correctivo impuesto, como comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República, de fecha 14 de Abril último (D. O. número 85), aclarado por la Circular de 18 del mismo mes (D. O. número 87), quedando sin efecto esta gracia, caso de reincidencia.

Por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Dado en Ceuta a 3 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2232

6.950

RODRIGUEZ, José; hijo de Carmen, que por la falta grave de deserción vedra, legionario que fué del Tercio, ignorándose el punto de su residencia; se le hace saber, por medio del presente edicto, que en el expediente que por la falta grave de deserción consumada en el Tercio en 17 de Enero de 1928, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el indulto total del correctivo impuesto, como comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República, de fecha 14 de Abril último (D. O. número 85), aclarado por la Circular de 18 del mismo mes (D. O. número 87), quedando sin efecto esta gracia, caso de reincidencia.

Por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Dado en Ceuta a 3 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2231

6.951

RODRIGUEZ, José; hijo de Carmen, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, legionario que fué del Tercio, ignorándose el punto de su residencia; se le hace saber, por medio del

presente edicto, que en el expediente que por la falta grave de deserción consumada en el Tercio en 7 de Junio de 1928, se ha decretado por el señor Auditor de las fuerzas militares de Marruecos el indulto total del correctivo impuesto, como comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República, de fecha 14 de Abril último (D. O. número 85), aclarado por la Circular de 18 del mismo mes (D. O. número 87), quedando sin efecto esta gracia, caso de reincidencia.

Por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio en Ceuta, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón o lo haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—Dado en Ceuta a 3 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2230

6.952

SAENZ HEREDIA, Carmelo; hijo de Benito y de Cesárea, natural de Jubera, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Jubera, provincia de Logroño, procesado por la falta grave de no incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Ricardo García Poveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 3 de Septiembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—2199

6.953

SALGADO GAUZA, Francisco; hijo de Perfecto y de María, natural de Villarnaz, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor don José de Roselló Pericás, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 23, segundo Batallón, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 4 de Septiembre de 1931.—El Juez instructor, José de Roselló.

JG—2217

6.954

SANCHEZ, GARZON, Pedro; hijo de Angel y de Salvadora, natural de

Zalarga la Real, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. José Raibal Mirandata; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, Agosto de 1931.—El Comandante Juez instructor, José Ruidal.

JG—2253

6.955

SANTOLAYA GARCIA, Raimundo; hijo de Mateo y de Cayetana, natural de Enciso, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Enciso, provincia de Logroño, procesado por la falta grave de no incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Ricardo García Poveda, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 4 de Septiembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—2210

6.956

SAVINON SAVINON, Ramón; hijo de José y de María, natural de Santo Domingo (República Dominicana), de estado soltero, profesión chófer, de treinta y un años, siendo sus señas personales las siguientes: frente ancha, pelo negro, cejas pardas, ojos regulares, color de los ojos castaños, nariz pequeña, labios finos, barbilla saliente, y señas particulares: una cicatriz encima del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Las Palmas, procesado por el delito de polizontaje (estafa), que cometió en unión de otro a bordo del vapor inglés "King James" el 22 de Marzo de 1930 en la travesía de Las Palmas a América; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, Teniente Coronel de Infantería de Marina, don José Fernández Teruel, para responder a los cargos que le resulten en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece o es habido dentro del plazo citado, será declarado rebelde.—Las Palmas, 17 de Agosto de 1931.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—2241

Sucesores de Rivadeneyta (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.